

## ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### Juzgado de lo Social Número 2 Córdoba

Núm. 1.828/2021

Juzgado de lo Social Número 2 de Córdoba

Procedimiento: Ejecución de títulos judiciales 76/2020. Negociado: LJ

De: D. Francisco Panadero Cerezo

Abogado: D. Jerónimo Domínguez Luque

Contra: Antonio Gutiérrez Fernández y FOGASA

DOÑA ROSA MARÍA MERINO MÉRIDA, LETRADA DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA DEL JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 2 DE CÓRDOBA, HACE SABER:

Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 76/2020, a instancia de la parte actora D. Francisco Panadero Cerezo contra Antonio Gutiérrez Fernández y FOGASA, sobre Ejecución de títulos judiciales, se ha dictado Resolución de fecha 30/07/20, del tenor literal siguiente:

"Declarar al ejecutado Antonio Gutiérrez Fernández en situación de insolvencia total por importe de euros de 2.002,97 € de principal más la de 300,44 € calculados para intereses, costas y

gastos, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Una vez firme la presente resolución, librar mandamiento al Registro correspondiente para que se haga constar la declaración de insolvencia.

Archivar las actuaciones previa anotación en el Libro correspondiente, y sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes del ejecutado.

Notifíquese la presente resolución.

Modo de impugnación: Contra la presente resolución cabe Recurso Directo de Revisión que deberá interponerse ante quien dicta la resolución en el plazo de tres días hábiles siguientes a la notificación de la misma con expresión de la infracción cometida en la misma a juicio del recurrente, artículo 188 LRJS.

El Letrado de la Administración de Justicia".

Y para que sirva de notificación al demandado Antonio Gutiérrez Fernández, actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia, o se trate de emplazamientos.

En Córdoba, a 4 de mayo de 2021. Firmado electrónicamente:  
La Letrada de la Administración de Justicia, Rosa María Merino Mérida.